

**EDICTO**

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

**HACE SABER:**

Que mediante auto de fecha 13 de Julio del año 2016, se dio inicio al Proceso de Restitución y Formalización de Tierras número **2016-00066**, propuesto por el señor **LUIS ALFREDO POTOSÍ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.353.633 expedida en Tangua (Nariño), actuando a través de la abogada JOHANA ANDREA ENRIQUEZ SUÁREZ, profesional adscrita a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "El Panchito", ubicado en la Vereda Santa Rosalía, Corregimiento Agustín Agualongo, Municipio de Tangua del Departamento de Nariño, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 240-227227 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño) y perteneciente a un predio de mayor extensión identificado a su vez con la cédula catastral número 52-778-00-02-0001-0038-000; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Quince (15) de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016).-

  
**MANUEL MONTOFAR MOLANO**  
Secretario